

Gerencia General

ESTUDIOS PREVIOS**I.-NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

El instituto de Financiamiento, Promoción y Desarrollo de Tuluá – INFITULUA E.I.C.E está al servicio del interés generales de los habitantes del Municipio y se desarrolla con fundamento en los principios buena fe, Legalidad, Responsabilidad, moralidad, autonomía de la voluntad, adaptabilidad, transparencia, eficacia, economía, celeridad, publicidad, imparcialidad deficiencia, equidad.

INFITULUA E.I.C.E, Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden Municipal, dotada de Personería Jurídica, Patrimonio Independiente y Autonomía Administrativa.

Debido a que INFITULUA E.I.C.E ha incorporado a su planta de trabajo un grupo de profesionales que conformas dos áreas técnicas, con miras a cumplir con compromisos adquiridos con la administración Municipal de Tuluá, se hace necesario que cada una de estas áreas tengan por lo menos un computador como herramienta tecnológica que facilite las tareas de exploración en internet, consulta de la pagina intranet, impresión en las fotocopiadores que se encuentran en red, etc.

Por lo anteriormente expuesto se hace necesario la compra de dos computadores todo en uno, licenciados con Windows 10 y así suplir las necesidades tecnológicas básicas de las áreas técnicas de INFITULUA E.I.C.E.

II. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

OBJETO: COMPRA DE DOS COMPUTADORES CON LICENCIA DE WINDOWS 10, TODO EN UNO PARA INFITULUA E.I.C.E.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de quince (15) días contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos del perfeccionamiento (Registro Presupuestal) y ejecución

Gerencia General

VIGENCIA DEL CONTRATO: El contrato estará vigente por el plazo de ejecución quince (15) días.

LUGAR: Municipio de Tulú

VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del presente contrato será por DOS MILLONES CIENTOVEINTE MIL PESOS (\$2.120.000)

INSTITUTO E.I.C.E pagará al contratista una vez entregado los artículos a satisfacción vista previa del supervisor del contrato y presentación de la respectiva factura.I.

IDENTIFICACIÓN: Compra

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La ejecución del presente contrato, está imputada a la apropiación presupuestal No. 230201019809 identificada con el nombre ACTUALIZACIÓN SOFTWARE Y HARDWARE DEL INSTITUTO, , a través del certificado de disponibilidad presupuestal No. CDP 2016-275 del 21 de octubre de 2016

III. CONDICIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO

2 computadores licenciados con Windows 10 PC TODO EN UNO con las siguientes características técnicas:

- PROCESADOR INTEL CELERON J3060
- RAM 4 GB DDR3L
- MONITOS 19,5"
- DVD RW – HDMI
- COLOR Blanco

IV. FUNDAMENTOS JURIDICOS

El fundamento jurídico de la presente contratación es artículo 85 de la ley 489 de 1998, artículo 93 de la ley 489 de 1998, Acuerdo 002 del 14 de julio de 2016 Capítulo VI Numeral 17.4. Contratación con una Oferta.

Gerencia General

V. ANALISIS DEL RIESGO

No	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción(Que puede pasar y, como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación total	Prioridad
1	Específico	Interno	Ejecución	Operación	El contratista no satisface en términos de calidad a la prestación del servicio con INITULUA E.I.C.E.	Insatisfacción del objetivo, del contrato	3	2	5	medio

No.	¿A quién se le asigna	Tratamiento/controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	¿Responsable implementar	Fecha en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación total					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	Contratista	Supervisión: Seguimiento al cumplimiento del contrato.	1	2	3	bajo	no	Supervisor del contrato	Fecha del acta de inicio	Fecha acta de terminación	Que la entrega de los productos coincida con la descripción del contrato

Fuente: Colombia Compra Eficiente

Tuluá, octubre 21 de 2016.


DIANA LORENA VIVEROS CORTES
 Técnico Administrativa.

Proyecto: Manuel Guillermo Areiza Yela.
 Calle 21 No 38 – 77
 PBX (2) 2261285 – 2261432
 Tuluá – Valle del Cauca - Colombia